



CGT-RTVE SOLICITA RECTIFICACIÓN A TVE POR EL REPORTAJE “TRIANGULO DE LA ANARQUÍA EUROPEO”

La sección sindical de CGT en RTVE ha elevado una queja ante los Consejos de Informativos de TVE e Irtve (web), la Defensora del espectador y el director de informativos con el fin de que se pronuncien y rectifiquen el reportaje titulado [“Triángulo de la anarquía europeo”](#), emitido en los telediarios del pasado día 9 de octubre y en donde **se criminaliza de forma arbitraria e incorrecta a movimientos sociales, anarquistas y páginas de información alternativa** incumpliendo el deber que corresponde a la radio y televisión de todos.

El texto que se ha dirigido desde la sección sindical de CGT en RTVE es el siguiente:

“El Estatuto de Información establece una serie de principios deontológicos que todos los profesionales de la información de RTVE tienen obligación de respetar. Entre ellos en el artículo 9 se dice:

9.2. Difundirán únicamente informaciones fundamentadas. Las informaciones deberán ser contrastadas con un número suficiente de fuentes. Evitarán afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente...

9.3. *Contextualizarán las causas y consecuencias de los acontecimientos a través de las opiniones de protagonistas, testigos, expertos y autoridades, con representación de todos los puntos de vista posibles.*

9.14. *Observarán escrupulosamente el principio de presunción de inocencia en las informaciones y opiniones relativas a causas o procedimientos penales en curso.*

17. *Actuarán con responsabilidad y rigor, evitando el uso de tópicos y estereotipos, especialmente en los casos que puedan suscitar discriminación por razón de sexo, orientación sexual, raza, ideología y creencias religiosas o extracción social y cultural.*

El pasado día 9 de octubre de 2010, en el TD1 y el TD2, se emitió un reportaje titulado “El triángulo de la anarquía europeo” (también se puede ver en la web de RTVE como reportaje separado) en el que a juicio de esta sección sindical se incumplieron gravemente, al menos, los principios antes reseñados a los que nuestro Estatuto de Información obliga.

En este reportaje, a nuestro juicio:

- Se mezclan, sin base alguna y sin pruebas unos hechos violentos ocurridos en Barcelona el día de la huelga general del 29s con imágenes de medios de comunicación alternativos y perfectamente legales que nada tienen que ver con ella (kaos en la red, la haine o la agencia de información 29s entre otros).
- Se utilizan todos los tópicos y estereotipos imaginables para definir una ideología, el anarquismo, rica y variada en la que militan miles de personas, la inmensa mayoría absolutamente alejados del terrorismo o la violencia gratuita como se pretende en el reportaje.
- Como representación de todos los puntos de vista posibles se ofrece la versión de dos representantes de sindicatos policiales y un abogado “experto” en terrorismo.
- Y por último, se mezcla lo ocurrido ese día en Barcelona con el caso de una “presunta terrorista”, “detenida” no se sabe cuando, a la que no se respeta la presunción de inocencia.

Por todo ello solicitamos la oportuna rectificación mediante la retirada del reportaje en cuestión de la web de RTVE y la emisión de otro de la misma duración y en los mismos medios que resalte la importante labor de transformación social que llevan a cabo los distintos movimientos alternativos que luchamos de forma exclusivamente pacífica por la transformación de la sociedad y que son sistemáticamente obviados en la información que ofrece RTVE.”

¡Por una Radio y Televisión pública de tod@s y para tod@s!

Sección sindical CGT-RTVE